

Dec. No. 801, que nombra los señores General de Brigada, P.N., Retirado, Carlos Peguero De La Cruz y señor Antonio Rodríguez Molina, Director General de Telecomunicaciones y Administrador General de Bienes Nacionales, respectivamente.

G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 801

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El General Retirado, P.N., Carlos Peguero De La Cruz queda designado Director General de Telecomunicaciones en sustitución del señor Antonio Rodríguez Molina.

Art. 2.— El señor Antonio Rodríguez Molina, queda designado Administrador General de Bienes Nacionales en sustitución del señor Darío Meléndez, renunciante.

Art. 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 802, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar a varios oficiales del Ejército Nacional.

G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 802

CONSIDERANDO que son reconocidos los méritos, lealtad y consagración con que han servido durante largo tiempo en el

Ejército Nacional, los oficiales que se citan en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No. 21, de fecha 15 de noviembre de 1930, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar con Distintivo Blanco, en las Categorías correspondientes a sus respectivos rangos, a los oficiales que se detallan a continuación, quienes han servido en el Ejército Nacional por más de diez años, con un limpio historial: Coronel Julio César Ramos Troncoso, Teniente Coronel Médico Otorrino Jorge Olivero Melo, Mayor Médico Patólogo Vertilio Cornielle Segura, Mayor Abogado Germán Álvarez Méndez, Capitán Médico Aquiles Fco. Rodríguez Peña, Capitán Médico Dentista Felino José Matos Cesín, Capitán Abogado Luis Darío Bueno Pineda, Capitán Ingeniero Civil Ricardo Antonio Acosta Jiménez, Primeros Tenientes Julio César Acevedo Monegro, Juan Cabassa-Tellecía, Manuel Enrique Checo Jáquez, Fausto Rafael Deño Briosso, Pedro A. Frías Larrendowtze, Bienvenido Antonio García Abreu, Máximo Guillermo Guerrero Silverio, José Ignacio Holguín Balaguer, Pedro Pascual Jiménez Marte, Aurelio López-Lajara, Persio Romero Lugo y Lugo, Félix Víctor Molina Rodríguez, Ángel Antonio Pacheco Canaán, Joaquín Virgilio Pérez Félix, Héctor Miguel Pérez Ureña, Felipe Reyes Espejo, Marcos Tulio Reynoso Ramírez, Randolfo Rijo Santana, Andrés María Rivera Jiménez, Manuel Antonio Roa Almonte, Porfirio Antonio Rodríguez Infante, Francisco Rodríguez Pascual, Rafael Eurípides Suárez Siá, Primer Teniente Médico Rafael Antonio Reynoso Paredes, Segundos Tenientes Cirilo Agramonte Contreras, Ramón Antonio Alejo Rodríguez, Rafael Almánzar Santos, Celestino Almonte y Almonte, Reyes Antigua Ramírez, Freddy Bdo. Arías Martínez, Fausto Antonio Aybar Liriano, Bernardo Batista Díaz, Roberto Batista Peña, Carmelo Bautista y Calderón, Juan Berroa Chalas, José A. Bueno Abreu, Ramón Antonio Cabreja Sánchez, Rafael A. Cabrera Paulino, Manuel Antonio Cabrera Toribio, Leonidas Cabrera Valdez, Celso Cadena Tejeda, Rafael N. Camilo Tejeda, Nicolás E. Castillo Rodríguez, Apolinar Castillo Soto, Gerardo Cesse y Cesse, Antonio Chevalier Pascual, Edison Eugenio Collado Galán, Felipe Alejo Concepción Mayí, Rafael G. Cordero Novas, Domingo Ismael de la Cruz Beltré, Rafael de la Cruz López, Marcelino de la Cruz Reyes, Manuel Antonio Cuervo Desanglés, Carlos Manuel Cuervo Desanglés, Juan

Díaz Herrera, Isidro Dionicio Doné, Sotero Encarnación Germán, Crispín Esperitusanto Santana, Fabián Fabián Moreno, Manuel Febriel Álvarez, Enrique Félix Gómez, Eduardo Félix Peña, Agustín Félix Vargas, Salvador Félix y Félix, Manuel de los S. Félix y Félix, Nicasio Figuereo Reyes, Humberto Antonio Fondeur Marzán, Aristides García Germán, Rafael García Martínez, Juan Enrique García Reynoso, Pedro Julio Garó Nina, Luis Alfonso de Jesús Genao Rodríguez, Juan Genao Rodríguez, Feliciano Gil Ortega, Julio Gomera Pérez, Ulises Bienvenido Gómez Rosario, Tomás Gómez y Zaldivar, Sergio González Martínez, Fausto Antonio González Peña, Samuel González-Rosario, Ramón C. Gutierrez Herrera, Aquilino Guzmán Brito, Ramón Henríquez de los Angeles, Juan Antonio Herasme Ferreras, Juan Inirio Guerrero, Dionicio Jiménez Paulino, Bartolomé T. Joubert Calcagno, Ramón A. Lara Herrera, Temístocles Lebrón Pérez, Salomón María Leinó de Jesús, Pedro de León Matos, Elpidio López y López, Juan Lora Guzmán, Víctor Ml. de Jesús Luna y Luna, Rafael Manzueta Amparo, Felipe Marte González, Juan Martínez Castaño, Rafael Mateo Cuevas, Ramón Antonio Mateo Núñez, Federico Mateo Rodríguez, Manuel Alt. Matos y Matos, Joaquín Medina Casilla, Pedro Ant. Mejía Cruz, Modesto Mejía Quezada, Lino Méndez Ramírez, Juan Antonio Mendoza Ramos, Justo Manuel Montaña Ayala, Blas María Montero Encarnación, Pedro Montero Urbáez, Ernesto Morillo Alcantara, Amado Natera Pérez, Braudilio Nina Félix, Fabián Núñez Merette, Francisco Antonio Núñez Rosario, José Antonio Paula Cruz, Isidoro de la Paz Arias, Julio Augusto Peña Segura, Pedro Peguero José, Rafael Augusto Peguero Mota, Conrado Nemenicio Pérez Báez, Javier Pérez Buttén, Ovidio Pérez Fructuoso, Sócrates Pérez Heredia, Donatilo Pérez José, José del Carmen Pérez Medrano, Pompilio Pérez Medrano, Lucas Pérez Suazo, Artemio Pérez Vólquez, Fermín Pérez y Pérez, Baldemiro Antonio Pérez y Pérez, Víctor Ml. Pérez y Pérez, Arcadio Pérez y Pérez, Nisio Piña Marmolejos, Dionisio Pineda Pérez, William José Polanco Bidó, Ambrosio Puente Hernández, Mártires Ramos Mejía, Rafael A. Ramos Suárez, Anti Reyes Castillo, Ramón Rincón Padua, José Rafael Rodríguez Abreu, José Rafael Rodríguez Torres, Cristian M. Rojas Ortega, Otilio del Rosario Echavarría, Luis E. Rosario Rodríguez, Rafael Alberto Saldán Larrache, Augusto Sánchez Díaz, Manuel Antonio Satana Mejía, Felino Satana Piña, Antonio Santana Ruz, Damián Santos Febriller, Ramón Antonio Santos y Almonte, Silvio Antonio Segura Méndez, Pedro Sierra Encarnación, Carlos Suero Gómez, Eugenio Regino Taveras García, Gregorio Tejada Núñez, Carlos Then Morel, Héctor Antonio Toro Álvarez, Desiderio Ulprio Tejada, Pedro Manuel Valenzuela Cabral, Alcibíades Vallejo Oviedo, Agripino Vargas Mena, Doctor Ventura Santos, Pablo Ventura Venus, Santiago Veras Peña, José Agustín Veras Rivera, Adolfo Vizcaino Franco, Leonidas Vólquez Medrano, Gerardo Vólquez Rosario, Elizardo Zapata Abreu, Jorge R. Zorrilla Ozuna, Segundos Tenientes Médicos en Pasantía Luis Rafael Jiménez Capellán, Aquiles Antonio Méndez Acosta, Genaro E. Mora Leonardo, Segundo Teniente Técnico en Bioanálisis Manuel Antonio Sánchez Zambrano, Segundo Teniente Técnico en Procesamientos Faustino de Aza Mora, Segundos Tenientes Técnicos de Comunicaciones Francisco Bocio Encarnación, Máximo Cruz-Félix, Secundino Santana González, Antonio Torres Cruel, Luis del C. Vásquez Jiménez, Segundo Teniente Banda de Música José Antonio Soto Moscat, Segundos Tenientes Contables Juan de la Cruz Encarnación Valdez, Vicente Puente Reynoso y Segundo Teniente Mecánico Juancito Moreno Hernández.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y tres; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 803, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a varios oficiales del Ejército Nacional.

G. O. No. 9607, del 28 de febrero de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 803

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los oficiales superiores que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes por más de veinticinco años han prestado sus servicios con lealtad, disciplina y firmeza a las Fuerzas Armadas;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la condecoración de la “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial” a los siguientes oficiales superiores del Ejército Nacional: Generales de Brigada José Ernesto Cruz Brea, Jaime Núñez Cosme, Nabucodonosor Páez Piantini; Coroneles Braulio Alcántara Hernández, Aris